

Número 84 - Martes, 6 de mayo de 2025

página 6169/1

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 29 de abril de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se ofertan vacantes al personal aspirante seleccionado en el proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Archivística, en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2022 y 2023.

Propuesto por la correspondiente Comisión de Selección el listado definitivo de personas aprobadas en el proceso selectivo de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Archivística (A1.2022), convocadas por Resolución de 10 de julio de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (BOJA núm. 138, de 17 de julio de 2024), en adelante la resolución de convocatoria, se procede a dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, en relación con la disposición transitoria cuarta del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía, corresponde a la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública realizar la oferta de vacantes a los aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo. No obstante, dicha competencia se encuentra delegada en la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública, de fecha 26 de noviembre de 2019, publicitada en el BOJA núm. 29, de 12 de febrero de 2020, por lo que en uso de la delegación efectuada, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Ofertar vacantes al personal aspirante que figura en el listado definitivo de personas seleccionadas en el proceso selectivo. Dicho personal dispondrá de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, y la documentación que se detalla en el apartado 4 de la base octava de la resolución de convocatoria, que habrá de ir dirigida a la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente resolución.

Tercero. 1. De acuerdo con el artículo 5 del Decreto 566/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2022, del Decreto 288/2023, de 27 de diciembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público





Número 84 - Martes, 6 de mayo de 2025

página 6169/2

correspondiente al año 2023, y con el apartado 3 de la base octava de la resolución de convocatoria, la petición de destino habrá de realizarse de manera exclusivamente electrónica, utilizando para ello el modelo que se publica como Anexo II de la presente resolución, debidamente firmado y cumplimentado.

- 2. Junto al formulario de petición de destino, las personas aspirantes deberán aportar toda la documentación a la que se refiere el apartado 4 de la base octava contenida en la resolución de convocatoria, con las especificaciones que se indican a continuación:
- 2.1. Respecto a la declaración responsable a la que hace referencia la letra b), se realizará haciendo uso del modelo que figura en el Anexo II-A de la presente resolución.
- 2.2. En el caso de aspirantes con discapacidad, la certificación médica a la que se hace referencia en la letra c), se sustituirá por el correspondiente certificado, expedido por la Consejería competente en la materia de la Junta de Andalucía, o en su caso del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo u opción a la que se aspira.

Cuando deba ser expedido por el órgano competente de la Junta de Andalucía, no resultará necesaria su incorporación, siempre que la persona aspirante no se oponga a la consulta por parte de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, marcando para ello la casilla correspondiente en el modelo de petición de destinos. En caso contrario o cuando la documentación haya de ser expedida por órganos con competencia en la materia de otras Administraciones Públicas, dicha documentación deberá ser inexcusablemente aportada junto con la petición de destino.

- 3. Las personas aspirantes estarán exentas de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados, siempre que se encuentren inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.
- 4. La presentación electrónica se realizará de manera obligatoria en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía, al que se accederá desde la Web de Emplead@, a través de la dirección https://ws045. juntadeandalucia.es/empleadopublico/.

Para ello se deberá disponer de un certificado electrónico vigente y reconocido que sea válido, expedido por la FNMT-RCM, si se accede fuera de la red corporativa, pudiendo utilizarse usuario y clave si se accede desde dicha red.

Habiéndose establecido expresamente los modelos que se publican como anexo a la presente resolución, estos serán de uso obligatorio por las personas interesadas y exclusivamente válidos los presentados a través de la referida dirección web del empleado público de Andalucía (https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico).

La solicitud y documentación presentada ante el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía no podrá ser modificada, en ningún caso, sin perjuicio de que pueda presentarse una nueva solicitud que sustituirá a la anterior, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados por las personas solicitantes, en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y su no rechazo.

Cuarto. 1. Los destinos se adjudicarán al personal aspirante seleccionado, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en la Relación de Puestos de Trabajo, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido, sin perjuicio de que éste pueda verse alterado como consecuencia del cumplimiento de una resolución administrativa o judicial derivada del proceso selectivo, y conforme al orden de preferencia establecido en el Anexo II de la presente resolución.

2. Al personal aspirante que no haya solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las demás peticiones del personal aspirante.





Número 84 - Martes, 6 de mayo de 2025

página 6169/3

3. Conforme dispone el artículo 25 del precitado Reglamento General, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se trata de puestos de trabajo del nivel básico del Cuerpo, o carácter provisional si se trata de puestos de trabajo de nivel no básico.

Quinto. Aquellas personas que posean la condición de funcionario de carrera de la Junta de Andalucía y ocupen con carácter definitivo un puesto de doble adscripción podrán solicitar su adjudicación, con el mismo carácter de ocupación, siempre que el área funcional o las relacionales de aquel estén directamente relacionadas con las funciones del cuerpo y opción a la que se accede y, además, se cumplan los requisitos de la Relación de Puestos de Trabajo. En tal caso, quedarán excluidas del sistema de adjudicación de destinos por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario o funcionaria del nuevo cuerpo y la declaración en la situación de excedencia por incompatibilidad en el cuerpo al que pertenecía con anterioridad, en los términos previstos en el artículo 155 de la Ley 5/2023, de 7 de junio.

Sexto. Las personas seleccionadas que, dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditado, no presentasen la documentación a que se refiere el apartado tercero de la presente resolución, o bien del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la resolución de convocatoria, no podrán ser nombrados personal funcionario de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Sevilla, 29 de abril de 2025.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.



Número 84 - Martes, 6 de mayo de 2025

página 6169/4

ANEXO 1

		N B A Modo Ti			Tipo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA	Localidad	
Código	Denominación	m q	d s			Grupo Cuerpo		C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación	Otras Características

CONVOCATORIA: CSF ARCHIVÍSTICA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: PRESIDENCIA, INTERIOR, DIALOGO SOC Y S A

CENTRO DIRECTIVO.....

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA A1 P-A12 ARCHIVÍSTICA 22 X---- 6.146,28 ARCHIVERO

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

CENTRO DIRECTIVO...... GABINETE JURÍDICO JUNTA DE ANDALUCÍA

CENTRO DESTINO: GABINETE JURÍDICO JUNTA DE ANDALUCÍA SEVILLA A1 P-A12 ARCHIVÍSTICA 22 X-XX- 10.069,92

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

CENTRO DIRECTIVO.....: DELEGACION GOBIERNO J.A. ALMERÍA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-ALMERIA ALMERIA

A1 P-A12 ARCHIVÍSTICA 9710710 TITULADO SUPERIOR...... 1 F PC,SO

CENTRO DIRECTIVO...... DELEGACION GOBIERNO J.A. CÁDIZ

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-CADIZ CADIZ

A1 P-A12 ARCHIVÍSTICA 22 X-XX- 10.069,92

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

CENTRO DIRECTIVO...... DELEGACION GOBIERNO J.A. HUELVA

CENTRO DESTINO: DELEGACION GOBIERNO J.A.-HUELVA HUELVA

9711110 TITULADO SUPERIOR...... 1 F PC,SO

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

PLAZAS BLOQUEADAS POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 5

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS / AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA

22 X-XX- 10.069,92

CENTRO DIRECTIVO...... GERENCIA PROVINCIAL ALMERÍA

CENTRO DESTINO: GERENCIA PROVINCIAL ALMERÍA ALMERIA

A1 P-A12 ARCHIVÍSTICA 22 X--- 6.146,28 14789410 TITULADO/A SUPERIOR..... 1 F PC,SO

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

CENTRO DIRECTIVO...... GERENCIA PROVINCIAL CÁDIZ

CENTRO DESTINO: GERENCIA PROVINCIAL CÁDIZ CADIZ

14789510 TITULADO/A SUPERIOR...... 1 F SO,PC A1 P-A12 ARCHIVÍSTICA 22 Y---- 6 146 28

Página 1 de 5



BOJA

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 84 - Martes, 6 de mayo de 2025

página 6169/5

ANEXO 1

		NΒ	A	Modo	Tipo		CARACTERÍSTICAS ESENCIA	LES			REQUISITOS PARA	EL DESEMPEÑO	Localidad
Código	Denominación	m q	u i		Adm	Cuerpo		C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación	Otras Características

CONVOCATORIA:

CSF ARCHIVÍSTICA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS / AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA

CENTRO DESTINO: GERENCIA PROVINCIAL CÁDIZ CADIZ PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: CENTRO DIRECTIVO...... GERENCIA PROVINCIAL CÓRDOBA CENTRO DESTINO: GERENCIA PROVINCIAL CÓRDOBA CORDOBA 14789610 TITULADO/A SUPERIOR...... 1 F PC,SO A1 P-A12 ARCHIVÍSTICA 22 X---- 6.146,28 PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: CENTRO DIRECTIVO.....: GERENCIA PROVINCIAL GRANADA CENTRO DESTINO: GERENCIA PROVINCIAL GRANADA GRANADA A1 P-A12 ARCHIVÍSTICA 14789710 TITULADO/A SUPERIOR...... 1 F PC,SO 22 X---- 6.146.28 PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: CENTRO DIRECTIVO...... GERENCIA PROVINCIAL JAÉN CENTRO DESTINO: GERENCIA PROVINCIAL JAÉN JAEN A1 P-A12 ARCHIVÍSTICA 22 X---- 6.146,28 PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: CENTRO DIRECTIVO...... GERENCIA PROVINCIAL MÁLAGA CENTRO DESTINO: GERENCIA PROVINCIAL MÁLAGA MALAGA 14790010 TITULADO/A SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 ARCHIVÍSTICA PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: PLAZAS BLOQUEADAS POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 6 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ECONOMIA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS CENTRO DIRECTIVO...... SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA A1 P-A12 ARCHIVÍSTICA PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: PLAZAS BLOQUEADAS POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1 CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD Y CONSUMO CENTRO DIRECTIVO...... D.T. SALUD Y CONSUMO SE

Página 2 de 5



CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y CONSUMO SE SEVILLA

página 6169/6

ANEXO 1

		NΒ	Ą	Modo	Tipo			CARACTERÍSTICAS ESENCIA	LES			REQUISITOS PARA	EL DESEMPEÑO	Localidad
Código	Denominación	m q	d s		Adm	Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Ехр	Titulación	Formación	Otras Características

CONVOCATORIA:

CSF ARCHIVÍSTICA

CENTRO DESTINO: D.T. SALUD Y CONS	MO SE SEVILLA			
14266710 TITHII ADO/A CHIDEDIOD	1 F DC CO 31	n alo apoutufertoa	22 V	6 146 29

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD Y CONSUMO

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

PLAZAS BLOQUEADAS POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTONOMO

CENTRO DIRECTIVO.....: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

A1 P-A12 ARCHIVÍSTICA 22 X---- 6.146,28

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

PLAZAS BLOQUEADAS POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 1

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO Y ANDALUCIA EXTERIOR

CENTRO DIRECTIVO...... S.G.P. CULTURA AL

CENTRO DESTINO: ARCHIVO HISTORICO ALMERIA

A1 P-A12 ARCHIVÍSTICA 22 X---- 6.146,28 ARCHIVERO

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

CENTRO DIRECTIVO...... S.G.P. CULTURA CO

CENTRO DESTINO: ARCHIVO HISTORICO CORDOBA

A1 P-A12 ARCHIVÍSTICA 9480810 TITULADO SUPERIOR.....

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

CENTRO DIRECTIVO...... S.G.P. CULTURA HU

CENTRO DESTINO: ARCHIVO HISTORICO HUELVA

2582410 TITULADO SUPERIOR..... A1 P-A12 ARCHIVÍSTICA 22 X---- 6.146,28 ARCHIVERO

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

PLAZAS BLOQUEADAS POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: FOMENTO, ARTIC TERRT Y VIVIENDA

CENTRO DIRECTIVO...... SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA 1 F PC,SO 16623710 TITULADO/A SUPERIOR..... A1 P-A12 ARCHIVÍSTICA 22 X-XX- 10.069.92 2574510 TITULADO SUPERIOR..... F PC,SO A1 P-A12 ARCHIVÍSTICA 22 X----6.146,28 ARCHIVERO 11830410 TITULADO SUPERIOR...... 1 F PC,SO P-A12 ARCHIVÍSTICA 22 X---- 6.146,28 ARCHIVERO

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

Página 3 de 5



BOJA

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Número 84 - Martes, 6 de mayo de 2025 página 6169/7

ANEXO 1

		N B A Modo Ti			CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA	Localidad	
Código	Denominación	u I m q	u		Grupo Cuerpo		C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Exp	Titulación	Formación	Otras Características

CONVOCATORIA: CSF ARCHIVÍSTICA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: FOMENTO, ARTIC TERRT Y VIVIENDA

CENTRO DIRECTIVO....... D.T. FOMENTO ARTIC TERRIT Y VIVIENDA CA

CENTRO DESTINO: D.T. FOMENTO ARTIC TERRIT Y VIVIENDA CA CADIZ

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

CENTRO DIRECTIVO....... D.T. FOMENTO ARTIC TERRIT Y VIVIENDA CO

CENTRO DESTINO: D.T. FOMENTO ARTIC TERRIT Y VIVIENDA CO CORDOBA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

CENTRO DIRECTIVO....... D.T. FOMENTO ARTIC TERRIT Y VIVIENDA GR

CENTRO DESTINO: D.T. FOMENTO ARTIC TERRIT Y VIVIENDA GR GRANADA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 2

CENTRO DIRECTIVO....... D.T. FOMENTO ARTIC TERRIT Y VIVIENDA JA

CENTRO DESTINO: D.T. FOMENTO ARTIC TERRIT Y VIVIENDA JA JAEN

11800010 TITULADO SUPERIOR. 1 F SO,PC A1 P-A12 ARCHIVÍSTICA 22 X---- 6.146,28

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

CENTRO DIRECTIVO....... D.T. FOMENTO ARTIC TERRIT Y VIVIENDA MA

CENTRO DESTINO: D.T. FOMENTO ARTIC TERRIT Y VIVIENDA MA MALAGA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

CENTRO DIRECTIVO....... D.T. FOMENTO ARTIC TERRIT Y VIVIENDA SE

CENTRO DESTINO: D.T. FOMENTO ARTIC TERRIT Y VIVIENDA SE SEVILLA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

PLAZAS BLOQUEADAS POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 10

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO...... SECRETARIA GENERAL TECNICA

Página 4 de 5



ANEXO 1

		NΒ	N B A MOD TIPO CARACTERÍSTICAS ESENCIALES REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			EL DESEMPEÑO	Localidad						
Código	Denominación	m q	s		Adm. Grup	o Cuerpo		C.D. C.E.	C. Específico RFIDP EUROS	Ехр	Titulación	Formación	Otras Características

CONVOCATORIA:

CSF ARCHIVÍSTICA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:

PLAZAS BLOQUEADAS POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:

PLAZAS TOTALES: 28



Página 5 de 5



Número 84 - Martes, 6 de mayo de 2025

página 6169/9

(Página 1 de 5)

ANEXO II



Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

	de	de		de	(BOJA n°	de fecha)	
1. DATOS D	E I A DEDS	ONA SOLIO	TANT	=					
PRIMER APELL		ONA SOLIC		- UNDO APEL	LIDO:	N	OMBRE:		
SEXO:	M	DNI/NIE/F	PASAPOR	TE:	FECHA DE N	NACIMIENTO:	P	ERSONA CON	DISCAPAC
DOMICILIO: TIPO DE VÍA:	NOMBRE I	DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN	LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALE	RA: F	PLANTA:	PUERTA
ENTIDAD DE P	OBLACIÓN:		MUNIC	IPIO:		PROVIN	CIA: F	AÍS:	CÓD. PO
TELÉFONO FIJ	JO: TEL	ÉFONO MÓVII	.: COI	RREO ELECT	RÓNICO:				
2. CONVOC	ATORIA								
GRUPO: CUEF	RPO:			ESPECIAL	IDAD/OPCIÓN:		N° BOJA	Y FECHA DE LA	A CONVOC
CONDICIONES	PARA LA DE	TERMINACIÓI	I DEL CAF	RÁCTER DE (OCUPACIÓN DE LA	A PLAZA ADJU	DICADA:		
		EVO INGRESO NCIONARIOS (STOS DE DO	BLE ADSCRIPCIÓI	N DESEMPEÑA	ADOS CON	CARÁCTER DI	EFINITIVO
3. TITULAC									
TITULO ACADE	EMICO EXIGIE	DO EN LA CON	VOCATO	RIA: CENTR	O DE EXPEDICIÓN	l:		FECHA DE EXF	PEDICION:
4 00110511	TIMIENTO	EXPRESO							



(1) Si no es suficiente, utilizar el número de hojas que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.
(2) Si marca esta casilla está solicitando permanecer en el puesto de doble adscripción que ocupa con carácter definitivo, no debiendo realizar ninguna otra petición de plaza.





Número 84 - Martes, 6 de mayo de 2025

página 6169/10

(Página 2 de 5) **ANEXO II**



		NVOCATORIA NECESARIA PARA EL NOMBR	
	ción jurada o promesa de no haber sido separado o Il funcionario en el Cuerpo, Especialidad, Opción y/o	del servicio o inhabilitado, así como de no poseer la Subopción convocado: Cumplimentar el Anexo II-A.	
5.2 Resto d	e documentación.		
	l electrónica auténtica del Título Académico/ copia d ltica de la certificación supletoria provisional.	lel título y consulta al registro de Títulos/ copia elect	ónica
	<u> </u>	ncional,según Instrucción 3/2022, de la DGRRHHFP.	
	sonas con discapacidad deben aportar Certificado de oo, Especialidad, Opción y/o Subopción.	e Capacidad para el desempeño de las funciones cor	respondientes
☐ Me h	e opuesto a que sea recabado en el apartado 4, y adj	junto el Certificado a la presente solicitud	
	to certificado expedido por el órgano de la Adn nocido la discapacidad	ninistración Pública, distinta de la Junta de And	alucía, que ha
5.4 Si solici	ta puesto/s con la característica singular "CONTACTO	O HABITUAL CON MENORES"	
☐ Cum Delii	plimento y acompaño el Anexo II-B y no me opor ncuentes Sexuales.	ngo a la consulta de mis antecedentes en el Regis	stro Central de
Cum elec me c	plimento y acompaño el Anexo II-B y acompañ trónicamente por el Registro Central de delincuent ppongo a la consulta.	ío junto a la presente solicitud Certificación ne es sexuales donde figure el Código Seguro de Verifi	gativa emitida cación, ya que
DOCUMENTA	CIÓN QUE SE ADJUNTA (4)		
N° DE DOC	1	IPCIÓN	TIPO DOC
CODIFICACIÓ	N TIPO DE DOCUMENTOS		
1. COPIA ELEC	TRÓNICA AUTÉNTICA DEL TÍTULO ACADÉMICO.	2. COPIA DEL TÍTULO Y CONSULTA AL REGISTRO DE	TÍTULOS.
SUPLETORIA I	ECTRÓNICA AUTÉNTICA DE LA CERTIFICACIÓN PROVISIONALCAMPO.	4. CERTIFICADO MÉDICO.	
	DO CAPACIDAD PARA DESEMPEÑO FUNCIONES R ÓRGANO COMPETENTE DE LA JUNTA DE	6. CERTIFICADO CAPACIDAD PARA DESEMPEÑO EMITIDO POR ÓRGANO COMPETENTE DE OTRA ADM) FUNCIONES IINISTRACIÓN.
	0.6	0.0754.50000074.0000	



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

⁽³⁾ No será necesario aportarlo en el caso indicado en el apartado 5.3 (4) No será necesario aportar la documentación que figure inscrita en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.



Número 84 - Martes, 6 de mayo de 2025

página 6169/11

(Página 3 de 5) ANEXO II



6. REL	6. RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA												
N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE						
1		21		41		61							
2		22		42		62							
3		23		43		63							
4		24		44		64							
5		25		45		65							
6		26		46		66							
7		27		47		67							
8		28		48		68							
9		29		49		69							
10		30		50		70							
11		31		51		71							
12		32		52		72							
13		33		53		73							
14		34		54		74							
15		35		55		75							
16		36		56		76							
17		37		57		77							
18		38		58		78							
19		39		59		79							
20		40		60		80							

7. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA La persona abajo firmante SOLICITA por el orden de preferencia señalado la/s plaza/s reseñada/s en el apartado 7 anterior y DECLARA que son ciertos los datos consignados en la misma, así como en la documentación que se adjunta. En ________, a la fecha de la firma electrónica. LA PERSONA SOLICITANTE Fdo.:

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 4 5 3 5

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

)02824/2







Número 84 - Martes, 6 de mayo de 2025

página 6169/12

(Página 4 de 5)

ANEXO II



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública cuya dirección es C/ Alberto Lista, nº 16. 41071 SEVILLA.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cjalf@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Acceso Libre a la Función Pública", con la finalidad de tramitar la petición de vacantes, la adjudicación de destinos, así como el nombramiento del personal funcionario; la licitud de dicho tratamiento se basa en que es necesario para la ejecución de un contrato o para la aplicación de medidas precontractuales, para el cumplimiento de una obligación legal y/o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.b) c) y e) del RGPD), consecuencia de lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, Estatuto de Autonomía para Andalucía (art. 76); la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía y la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (art. 34).
- d) Los procesos selectivos están sometidos al principio de publicidad. Consecuentemente, la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública contempla las cesiones de datos necesarias para satisfacer dicho principio de publicidad, además de las posibles a encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
- e) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/182073.html







Número 84 - Martes, 6 de mayo de 2025

página 6169/13

ANEXO II

(Página 5 de 5)



PETICIÓN DE DESTINO

CUERPO

APELLIDOS Y NOMBRE:

DNI:

6. CO	NTINUACIÓN DE LA F	RELACI	ÓN DE PLAZAS OFER	TADAS	POR ORDEN DE PRE	FEREN	ICIA
N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE	N° ORDEN	CÓDIGO VACANTE

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

2824/2





Número 84 - Martes, 6 de mayo de 2025

página 6169/14

(Página 1 de 2) ANEXO II - A



Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

DECLARACIÓN JURADA O PROMESA. SISTEMA ACCESO LIBRE (Código de procedimiento: 1551)

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE



PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:	NOMBRE:	□H [M DNI/NIE/PASAPORTE:
2. CONVOCATORIA				
De acuerdo con lo dispuesto er	la convocatoria publicada me	edianteResolución de	de	de
(BOJA nº de fecha)la persona abajo f	irmante DECLARA:		
	l española: No haber sido sepa blicas o de los órganos consti o especial para empleos o carg la condición de personal funci		iente disciplinario de de las Comunidades ón judicial, para el ac ialidad, Opción y/o S	el servicio de cualquiera de s Autónomas ni hallarse en ceso al Cuerpo o Escala de Subopción convocado.
	Estado: No hallarse inhabil te que impida, en su Estado, e			
3. DECLARACIÓN, LUGAR	, FECHA Y FIRMA			
La persona abajo firmante DEC	LARA bajo juramento o prome	esa, que son ciertos los d	atos consignados en	la misma.
En		, a la fecha de la firm	a electrónica.	
	LA PERS	SONA SOLICITANTE		
	Fdo.:			

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A 0 1 0 2 4 5 3 5

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA









Número 84 - Martes, 6 de mayo de 2025

página 6169/15

(Página 2 de 2) ANEXO II - A



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública cuya dirección es C/ Alberto Lista, nº 16. 41071 SEVILLA.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cjalf@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento "Acceso Libre a la Función Pública", con la finalidad de tramitar la petición de vacantes, la adjudicación de destinos, así como el nombramiento del personal funcionario; la licitud de dicho tratamiento se basa en que es necesario para la ejecución de un contrato o para la aplicación de medidas precontractuales, para el cumplimiento de una obligación legal y/o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.b) c) y e) del RGPD), consecuencia de lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, Estatuto de Autonomía para Andalucía (art. 76); la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía y la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (art. 34).
- d) Los procesos selectivos están sometidos al principio de publicidad. Consecuentemente, la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública contempla las cesiones de datos necesarias para satisfacer dicho principio de publicidad, además de las posibles a encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
- e) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/182073.html



302884/4/A02



